

08

Recibido: 09 de noviembre del 2022

Aceptado: 14 de noviembre del 2022

Publicado: 01 de diciembre del 2022

DOI: <https://doi.org/10.57175/evsos.v1i2.16>

La Universidad colombiana y su contribución para la concepción de una cultura de paz: una reflexión a través de sus observatorios de paz

The Colombian University and its contribution to the conception of a culture of peace: a reflection through its peace observatories

Daniel Olivera Panigua ¹, Doris Magaly Colina Sánchez ²

¹ Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Colombia
Correo: daniel.olivera@unad.edu.co

² Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Colombia
Correo: doris.colina@unad.edu.co

Resumen

El presente artículo tiene como propósito central realizar una revisión documental que permita visualizar el papel de la universidad colombiana y la manera como esta contribuye a la generación de una cultura de paz, partiendo de un ejercicio reflexivo a través de los observatorios universitarios destinados a trabajar con líneas temáticas de paz en el contexto colombiano. Es así que, se devela como los observatorios de paz construidos en las universidades colombianas coadyuvan al logro de los propósitos que se proponen al focalizar estos dispositivos como elementos claves para la gestión de conocimiento desde ámbitos de docencia, investigación y proyección social; posibilitando que los actores educativos y las comunidades contribuyan a la transformación de realidades conflictivas y al logro de una convivencia edificadora basada en los derechos humanos tanto dentro de las instituciones de educación superior como fuera de éstas. Se puede concluir que el rol de la universidad colombiana y de sus observatorios de paz es indudablemente significativo al apostar por la generación de ambientes críticos de reflexión, investigación y formación para la construcción de una cultura de paz.

Palabras claves: universidad, observatorio, cultura de paz, educación, derechos humanos.

Abstract

The main purpose of this article is to carry out a documentary review that allows us to visualize the role of the Colombian university and the way it contributes to the generation of a culture of peace, starting from a reflective exercise through university observatories aimed at working with the issue of peace in the Colombian context. That is why in the present work it is revealed how the peace observatories built in the Colombian universities contribute to the achievement of the purposes proposed by focusing these devices as key elements for knowledge management from the fields of teaching, research and social projection; enabling educational actors and communities to contribute to the transformation of conflicting realities and the achievement of a building coexistence in an environment of real peace both within higher education institutions and outside them. It can be concluded that the role of the Colombian university and its peace observatories is undoubtedly significant in betting on the generation of critical environments for reflection, research and training for the construction of a culture of peace.

Keywords: university, observatory, culture of peace, education, human rights.

1. Introducción

Las investigaciones académicas sobre el conflicto armado y la construcción de paz en Colombia han sido prolíferas a lo largo de los años desde diversos ámbitos y disciplinas académicas (Nasi & Rettberg, 2005). En los tiempos más recientes, los diálogos de paz de La Habana, la firma del Acuerdo Final y los elementos para la construcción de paz que salieron de dicho proceso han reforzado la necesidad de seguir avanzando sobre estos aspectos claves para la construcción de un país con un presente y un futuro de paz estable y duradera. En este aspecto, las universidades colombianas han puesto el foco de atención a través de la investigación científica, tecnológica, humanística y social como una de sus funciones fundamentales (Mayz & Pérez, 2002), y se han apoyado en los diseños y fundamentación de unos dispositivos de gestión del conocimiento que permiten articular la función investigadora con los retos que se plantean en la sociedad: hablamos de los observatorios. Es por ello que, desde una revisión documental, se busca visualizar el papel de la universidad colombiana y la manera como esta contribuye a la generación de una cultura de paz que pone sus cimientos en el respeto por los derechos humanos, partiendo de un ejercicio reflexivo a través de los observatorios universitarios destinados a trabajar desde líneas temáticas de paz en el contexto colombiano.

En ese sentido, algunas universidades en el país han venido trabajando por medio de observatorios de paz, procurando de esta manera dar respuesta a tantas inquietudes presentes en los departamentos de acción o en un marco nacional. De ahí que de la revisión sistemática realizada se puede destacar el trabajo de instituciones de carácter nacional como la Universidad Libre de Colombia a través del Observatorio de Paz; la Universidad Nacional de Colombia con su Observatorio de Paz y Conflictos¹; el Observatorio Javeriano para la Reconciliación y el Perdón de la Universidad Javeriana y el Observatorio de Construcción de Paz de la

¹ Antes Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR)

Universidad Jorge Tadeo Lozano. Así como, otras instituciones de carácter departamental como el Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Universidad del Tolima o el Observatorio de Construcción de Paz del Instituto Universitario de la Paz adscrito al departamento de Santander, pero cuyo marco de acción se extiende a la región del Magdalena Medio. Aparte, existen otros observatorios relacionados con temas de paz que no son propiamente universitarios, aunque tienen a estas entidades como aliadas².

A la suma, son varios los observatorios revisados por los autores de este artículo como producto de un Proyecto de Investigación Especial (PIE)³ de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) de Colombia titulado Diseño de un Observatorio Colombiano de Educación, Cultura y Política para la configuración de nuevas ciudadanías y la construcción de una cultura de paz. Todos los observatorios identificados no solo hablan de la construcción de la cultura de paz, sino además abarcan lo relativo a la educación en derechos humanos, a las políticas educativas, a la diversidad intercultural y a la educación inclusiva. Sin embargo, para el artículo que nos atañe se muestran las fundamentaciones e identificación de los observatorios relacionados con paz y derechos humanos para acotar su función intrínseca como centro universitario y su impacto en el ámbito social del país en un momento político trascendental para la implementación y fortalecimiento del Acuerdo de Paz de La Habana y de los nuevos acuerdos de paz que se podrían gestar con otros actores armados que aún siguen vigentes en el territorio nacional.

Todos estos señalamientos motivan a la realización de este artículo para dar respuesta al siguiente interrogante: ¿De qué manera la universidad colombiana contribuye a la concepción de una cultura de paz a través de sus observatorios de paz? De ahí que el propósito se centre en realizar una revisión documental que

² Observatorio para la Paz; Observatorio de Experiencias de Reconciliación y Paz de la Comisión de Conciliación Nacional; Observatorio de Seguridad y Convivencia dentro de la línea de Construcción de Paz de la Corporación Humanas; Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio del PDPMM.

³ Según el Sistema de Gestión de la Investigación (SIGI – UNAD) son: proyectos presentados por grupos de investigación avalados por la UNAD y financiados con recursos instalados, presentados con o sin alianza de una institución externa. Tomado del proceso P-11-1
<https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/procedimientos/P-11-1.pdf>

permita conocer la manera como la universidad colombiana contribuye a la concepción de una cultura de paz a través de sus observatorios de paz, y posibilitar la ampliación de las redes de observatorios a través de este tipo de organismo institucionalizado en la educación superior con la potenciación de procesos académicos, investigativos y de proyección social endógenos y exógenos relacionados con la construcción de paz.

2. Desarrollo

2.1. Los observatorios: funciones y su relación con las universidades.

Al hablar de observatorios, se ha desarrollado una discusión interesante acerca de su definición, aunque no se ha establecido una conceptualización unívoca porque depende de sus funciones. Para sintetizar, tomando la definición de Husillos (2006, citado en Angulo, 2009), hay tres tipos de observatorios: 1) Centro de documentación, lo que equivale al almacenamiento y clasificación de información, 2) Centro de análisis de datos, que está diseñado como ayuda para la toma de decisiones, implica recolección de información, sistematización y procesamiento y la vinculación de expertos para la interpretación de dicha información, 3) espacio de información, transferencia y colaboración, caracterizado por el uso de TIC en la recopilación, sistematización, transferencia promoviendo la reflexión y la gestión de la información.

Es importante señalar como lo hace Angulo (2009) que, para poder tener información de manera oportuna y confiable, es necesario disponer de una estrategia relacionada con el tema objeto de estudio y precisamente esta es una de las funciones de un observatorio. En pocas palabras para el autor, el observatorio es una estrategia que secunda con el conocimiento de cierta información referida a un fenómeno en especial en materia de trazabilidad del evento observado.

Al respecto, Téllez (2005), manifiesta que existen organizaciones sociales y académicas que en el trasegar del tiempo se han dedicado a la creación de espacios que permitan la interacción entre las diversas disciplinas del saber que, además,

faciliten el rastreo a otros objetos de estudio, y que muchos los conocemos precisamente con el nombre de observatorios porque visualizan la trazabilidad de los fenómenos en el ámbito de la investigación social.

Con relación a las funciones del observatorio, indistintamente de la naturaleza de este, Prieto (2003, citado en Angulo, 2009) argumenta que este, persigue dos objetivos fundamentales: indagar, examinar, relatar, especificar, evaluar, discutir, cuestionar, sugerir los contenidos que aparecen en el espacio de observación pertinente a su área de interés; e informar a la comunidad los resultados provenientes de ese proceso. Para ello, a menudo los observatorios, se organizan como un lugar de encuentro entre sujetos interesados en un determinado tema; por ello casi siempre se constituyen como una adaptación cultivada de las comunidades y la conformación de foros virtuales. En consecuencia, los observatorios en internet se consideran también como ese ámbito de transmisión de una forma explícita de análisis y observación sobre el tema que lo motiva.

En la actualidad, como lo plantean Sarmiento et al. (2019) para un contexto educativo, un observatorio ya no involucra únicamente la información de las organizaciones, sino, además, un procedimiento de originar indagación, así como conocimiento habitual y renovado acerca de un fenómeno, para contribuir de esta manera al logro de estándares de calidad educativa en los centros educativos, en este caso asociado a las universidades.

Desde este contexto, las universidades como organizaciones académicas, les corresponde desplegar actividades de indagación y análisis de todas esas señales que indican transformaciones reveladoras en el contexto en el cual se hayan ubicadas y para que esto sea así, es necesaria la implementación de observatorios académicos como dispositivos de gestión del conocimiento que permitan ayudar en la toma de decisiones estratégicas a partir de la administración de la información, la documentación, la formación, la investigación, los procesos de innovación y desde la comunicación para lograr unos objetivos que la misma organización se propone.

En este trabajo inter/transdisciplinar y en red, los observatorios académicos universitarios permiten el intercambio de información y metodologías de trabajo, la publicación periódica de sus investigaciones, así como la posibilidad de hacer visibles las reflexiones y análisis que parten de los datos generados en estos centros adscritos a las propias universidades (Coordinadora Universitaria de Observatorios, 2022). Además, que se constituyen como una pieza fundamental para el interés territorial al analizar problemáticas que son prioritarias para la función social de las universidades y su entorno. En este sentido, fortalecen la articulación de las instituciones de educación superior con los actores locales, al tiempo que buscan “sistematizar información sobre espacios que dependen de las universidades; recaban y sistematizan información o generan conocimientos de gran relevancia para el desarrollo territorial” (Ministerio Educación Argentina, 2020, p.1).

En este escenario es que los observatorios de paz de las universidades colombianas vienen trabajando y deben fortalecerse para apoyar los cambios que se requieren en la construcción de una cultura de paz que impacte de forma positiva en las comunidades territoriales que han sufrido los flagelos de la guerra y en la sociedad en general.

2.2. Universidad colombiana y sociedad actual.

En un contexto globalizado de la sociedad del conocimiento, la gestión organizacional debe apuntar a la mejora de los procesos de calidad, de ahí que las universidades no se encuentren exentas de este requerimiento. Por ello, es necesario entender la interacción que se produce en un marco universitario de ciencia, tecnología e innovación como indicadores de esos cambios demostrando compromiso en la ejecución de su rol.

Al respecto, consideran Pineda et al (2011) que se han diseñado diversos pilotajes para tratar de revelar la forma como se presenta o se han manifestado con anterioridad la interacción entre la institución de educación superior y los demás actores de su entorno, procurando en última instancia la comprensión del engranaje de elementos como lo académico, la competencia, la responsabilidad y la regulación

estatal que en su conjunto pueden llegar a erigirse como ese punto de convergencia que puede manifestarse en avance o retroceso de las condiciones de la vida académica en la sociedad.

A ello, Fernández Lamarra (2014) plantea la idea de la necesidad de articular debates sobre la relación de gobernabilidad democrática universitaria con gobernabilidad democrática de países, debido que el marco global requiere de una nueva concordancia entre Estado-Universidad-Sociedad basada en dos principios afines de la gobernabilidad: la eficiencia (capacidad de generar respuestas a necesidades sociales) y la participación (intra y extra universitaria). Nuevas exigencias académicas y sociales que requieren de innovaciones donde se replantee una nueva correspondencia entre docencia-investigación-extensión que se inserte dentro de la sociedad del conocimiento y dentro de los retos sociopolíticos actuales tanto a nivel global como a nivel nacional.

En este sentido, es significativo inspeccionar los roles, responsabilidades, espacios de encuentro y las diferentes perspectivas (Malagón, 2009) sobre esta relación entre la universidad y la sociedad en un entorno complejo y cambiante para poder reconocer el modelo de profesionalización, gestión de la producción y transferencia de conocimiento, y de proyección social hacia todos los componentes de la comunidad que articula entre sí.

En ese orden de ideas, manifiestan Morales et al. (2015) citando a Mejía (2009), que el compromiso de la institución académica en este nivel superior ha ido transformándose a través del tiempo en la medida en que se ha planteado el papel que la universidad posee en el entorno social como agente formador y generador de conocimiento para una comunidad, aun teniendo en cuenta que en estos tiempos la Universidad ha perdido su papel de referente único en la creación de conocimiento (Riveros, 2005). Sin embargo, también podemos observar en esta época la transformación tecnológica que ha vivido la universidad, en algunos casos de forma estructural a lo largo del tiempo y en otros con la premura de una situación coyuntural de pandemia que llevó a repensar los modelos educativos tradicionales

de presencialidad para poder cubrir las funciones académicas desde la virtualidad mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). A pesar de que Colciencias (hoy Minciencias) en 2006 ya planteaba la idea de la articulación entre la ciencia y los avances tecnológicos dentro de la organización universitaria, como estrategia “de acción inmediata para la construcción del futuro nacional, y es el sustento del desarrollo económico, político, social y cultural” (Morales et al., 2015, p. 191)

Es así como, el actual Minciencias reconoce la importancia de trabajar mancomunadamente de la mano del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las universidades para lograr avances en este ámbito que den respuesta a las diversas problemáticas que afronta el país.

En este punto, es importante hacer mención a uno de los problemas actuales que atraviesa la sociedad colombiana y que nos acerca al objetivo general de este artículo: la superación del conflicto armado interno y la generación de una cultura de paz a través del trabajo que se realiza en los observatorios de paz y su impacto en la comunidad educativa y territorial.

Este asunto se convierte en un reto para la educación superior, no solo por ser un fenómeno social de estudio sino por las implicaciones que la universidad ha tenido en el desarrollo de la guerra y los impactos que ha sufrido durante la confrontación, así como las posibilidades que proponen en sus funciones sustantivas para construir paz a través de sus políticas y los proyectos de inclusión de excombatientes en los procesos de educación y reintegración a la sociedad.

Durante el proceso de conversaciones con diferentes actores responsables y con el protagonismo de las víctimas que propuso la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), hubo un tema que no fue ajeno a los hallazgos que se recogen en los informes. Se realizó un conversatorio con el apoyo de la Mesa de Gobernabilidad y Paz del Sistema Universitario Estatal (SUE) denominado “Encuentro por la Verdad; El conflicto armado en las universidades públicas: generaciones que no se rinden”, cuyo objetivo era el de reconocer las afectaciones y violencias contra el

sector universitario (docentes, estudiantes y trabajadores) en el marco del conflicto armado colombiano, y como estos centros se convirtieron en escenarios de guerra avivada por la fuerza pública, paramilitares y grupos guerrilleros con afectaciones a parte de los actores educativos que sufrieron la estigmatización, la persecución y los asesinatos. (2021, p.1)

En este escenario de posacuerdo, retoma notable importancia el rol que pueda desempeñar las universidades como instituciones de educación superior en este paso de una cultura de la guerra a una cultura de la paz. Es así como, González y Castilla (2018) afirman la capacidad intrínseca de estas instituciones para la formación de “profesionales conscientes, y con un alto nivel de responsabilidad social que procure los procesos de cambio y cohesión social que dinamicen el perdón, la reconciliación, la inclusión, entre otros elementos de transformación sociocultural” (p.88). A su vez, el CESU (2014, citado en González y Castilla, 2018) menciona la necesidad de generar una política pública que abogue por una educación para la paz en escenarios de educación superior, que se articula con las tendencias educativas globales y que permita proyectar currículos que incluyan programas de formación, investigación y extensión tendentes a transformar la sociedad, más allá de la transferencia de conocimientos disciplinares.

En esta esta responsabilidad de transformación sociocultural mediada por la educación, y la cual la universidad colombiana debe poner el foco, se abre un nuevo reto relacionado con la inclusión social de los actores desmovilizados de las organizaciones al margen de la ley en proceso de reintegración. La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), en sus artículos 68 al 71, reconoce la educación para la rehabilitación social en todos sus niveles los cuales “requieren métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos acordes con la situación de los educandos” (Fernández, 2014, citado en Pachón, 2018, p. 288). A este marco jurídico-político se suma la Ley 1732 del 2014 (Cátedra de Paz), acogida por las universidades colombianas que plantean una serie de cambios para articularse con la política educativa nacional en temas de paz a través de la apertura de espacios

académicos para incorporar población desmovilizada a través de diferentes estrategias que permitan la inclusión de estos nuevos actores. Sin embargo, estos procesos no han estado libres de barreras de acceso, de permanencia y de graduación identificadas por el MEN que a su vez propone a las instituciones de educación superior unas estrategias para abordarlas, entre las que se encuentra la creación de observatorios (Pachón, 2018, p. 298).

De lo que no hay duda es que la Universidad tiene presente nuevos retos y su pertinencia dependerá de su articulación con la sociedad actual. A igual que la Universidad latinoamericana anterior a la Reforma de 1918 iba de la mano de la sociedad republicana de su tiempo, sin oposición, y el Movimiento de Córdoba “fue la primera confrontación entre una sociedad que comenzaba a experimentar cambios y una Universidad enquistada en esquemas obsoletos” (Tünnermann, 1998, p. 104). Ahora, se presenta un nuevo escenario de reconfiguración global con miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y también un novedoso escenario nacional relacionado con el posacuerdo y las nuevas dinámicas políticas, todo ello acoplado en la sociedad del conocimiento que requiere de un debate en todos los ámbitos (académico, político y social) donde se reflexione sobre el papel que juega la Universidad en este nuevo contexto que apuesta por la construcción de una cultura de paz y los derechos humanos desde la educación superior, y como los observatorios universitarios de paz pueden cooperar en estos propósitos fundamentales.

2.3. La cultura de paz y los derechos humanos desde la educación.

Para Tuvilla Rayo (2004), la cultura de paz es un constructo generado de una actividad prolongada a favor de la paz en distintos periodos históricos y en diferentes contextos, en ese orden, constituye un elemento dinamizador, abierto a las constantes y creativas aportaciones que se realice. Por otro lado, para la Asamblea General de Naciones Unidas (1999) en su Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz es identificada por las actitudes, así como las manifestaciones de comportamientos y aspectos morales entre los que destacan el respeto a la vida,

los derechos humanos, el impulso de la no violencia, tratando en todo momento de que se alcance a través de procesos educativos, empleando como estrategias el diálogo, la igualdad de derechos y de oportunidades, la libertad, la aceptación de las diferencias y la cooperación, entre otros.

Por su parte, Boulding (1992, citado en Fisas, 2011) propone la cultura de paz como

una cultura que promueve la pacificación. Una cultura que incluye estilos de vida, patrones de creencias, valores y comportamientos que favorezcan la construcción de la paz y acompañe los cambios institucionales que promuevan el bienestar, la igualdad, la administración equitativa de los recursos, la seguridad para los individuos, las familias, la identidad de los grupos o de las naciones, y sin necesidad de recurrir a la violencia. (p.8)

Como bien puede deducirse de estas definiciones, la cultura de paz involucra varios aspectos relevantes para el desarrollo político y social de una nación, y se asume que esto conlleva una tarea fuertemente educativa.

Desde esta perspectiva, el proceso educativo formal ha sido pensado como ese elemento crítico que requiere el ser humano para alcanzar su completo desarrollo biopsicosocial y, por ende, incidir en esa transformación intelectual y social que requieren las universidades en este siglo XXI, sin dejar de lado al hecho del auge en el empleo de las Tics que ha revolucionado los niveles de escolaridad en el mundo y a lo cual Colombia no está exenta, requiriendo además de la mitigación de las brechas profundas a nivel económico, político y social. En palabras de la Misión de Sabios de Minciencias (2019), se debe focalizar las diversas propiedades necesarias para alcanzar la calidad educativa, inclusiva y participativa teniendo como referencia la imperiosa necesidad de una educación transformadora.

En el presente artículo, y teniendo en cuenta la declaratoria de la Asamblea de Naciones Unidas (ONU, 2011), se considera pertinente partir de:

la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos del 19 de diciembre de 2011, porque la comunidad internacional ha manifestado su consenso en cuanto a la importancia de la educación en derechos humanos como proceso que fomenta el conocimiento, las capacidades y las actitudes con el propósito de promover comportamientos respetuosos con los derechos humanos. (p.3)

De ahí que, la educación en derechos humanos supone una aportación fundamental a la protección de los derechos humanos e igualmente genera comunidades y sociedades en las cuales se puedan resaltar y respetar los derechos humanos de todas las personas. Desde esta perspectiva, y, de acuerdo con los señalamientos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y UNESCO (2012):

en los instrumentos internacionales de derechos humanos, la educación en derechos humanos (EDH) puede definirse como la educación, la formación y la información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes para fomentar comportamientos dirigidos a fortalecer el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la tolerancia, la igualdad y la paz entre personas, dentro de las sociedades y entre naciones (p.5).

En Colombia, en años recientes se elabora el primer Plan Nacional en Educación en Derechos Humanos (PLANEDH 2021-2034), el cual se enuncia con la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014 – 2034, concretamente al componente de Cultura y Educación en Derechos Humanos y Paz. En este contexto, se ha dado un paso importante como reza la línea de acción 1.1.2 dirigida a:

Consolidar el Subsistema de Cultura y Educación en Derechos Humanos como un escenario de articulación interinstitucional para la implementación de la Política Integral de Derechos Humanos y la acción conjunta para

abordar los temas relacionados con normatividad, las pedagogías y metodologías didácticas de cultura y educación en derechos humanos dentro del sistema educativo (p. 7).

De igual forma, como lo planteó Jares (2002), la educación para los derechos humanos tiene su iniciación pública precisamente en la proclamación de la Carta de las Naciones Unidas y muy específicamente con la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 en un contexto de superación de la II Guerra Mundial como escenario de replanteamientos para la no repetición. Nuevos escenarios de intolerancia, violencia e inequidad en el plano internacional y nacional, nos vuelven a recordar el incesante trabajo que se debe desempeñar desde los procesos educativos neoparadigmáticos y apostar por enfoques de construcción de cultura de paz, como ya nos mencionaba la Unesco (1995):

(...) las estrategias de acción deben apuntar a garantizar las libertades fundamentales, la paz, los derechos humanos y la democracia, y a fomentar al mismo tiempo el desarrollo económico y social sostenible y equitativo ya que se trata de componentes esenciales de la construcción de una cultura de paz. Esto exige la transformación de los estilos tradicionales de la acción educativa (p. 7).

La gran relevancia brindada a la educación para la comprensión y promoción de los derechos humanos conecta en buena medida con ideas de la corriente de la educación para la paz. Fisas (2011) pone esa relevancia al afirmar que muchos factores de violencia y degradación de los derechos humanos son culturales y por tanto transformables, lo que convierte a la educación para la paz en “la herramienta fundamental para construir un futuro con un horizonte en el que se vaya construyendo la cultura de la paz” (p.8).

En definitiva, y partiendo del contenido de la Declaración de la Organización de Naciones Unidas sobre Defensores (1999, art.1) podemos inferir que toda persona (e institución) que se consagra al fomento, resguardo y protección de los derechos fundamentales del ser humano es calificado defensor de los DH. En ese sentido, el

rol de las universidades como centros de educación superior deben sufrir una metamorfosis que los lleven erigirse como espacios académicos abiertos, difusores y generadores de procesos de construcción de una cultura paz y de defensa de los DH en todos los ámbitos de la sociedad, y desde los dispositivos universitarios de observatorios de paz se considera que se puede contribuir a estas transformaciones.

2.4. Identificación de observatorios de paz en universidades colombianas

En este apartado se identifican los observatorios de universidades colombianas mencionados en la introducción. Para organizar y analizar la información, se utilizó como instrumento un formato de revisión que se construyó a partir de la identificación de elementos compartidos en cada página web o red pública y se generan unas categorías compartidas y comparativas que permiten ver aspectos identitarios, administrativos, de gestión de la información y las líneas de investigación/trabajo que se vienen desarrollando para completar un mapa que permita la extracción de elementos relevantes para creación de nuevos observatorios o la potenciación de algunos ya existentes en su enfoque estratégico en relación con la construcción de paz en Colombia.

Por tanto, las categorías y elementos comunes que se identificaron se asocian a continuación:

Tabla 1. Categorías y elementos para la revisión de observatorios⁴

Categorías	Elementos
1. Identificación	Nombre Fecha de creación Línea temática

⁴ Nota: Estas categorías y elementos responden a una elaboración propia basada en la revisión documental previa de 23 observatorios dentro del espectro temático del proyecto de investigación *Diseño de un Observatorio Colombiano de Educación, Cultura y Política para la configuración de nuevas ciudadanía y la construcción de una cultura de paz.*

	Ámbito geográfico de impacto Enlace de acceso web
2. Administrativo	Creador o fundador (natural o jurídica) Misión Visión Objetivo/propósito Equipo de trabajo/participantes Estructura organizacional Estatutos Financiación Redes/apoyos/reconocimientos institucionales Sede
3. Gestión de la información	Fases de gestión Mecanismos de observación Visibilidad web-divulgación Publicaciones Procesos formativos Otros productos
4. Líneas de investigación/trabajo/estratégicas	Denominación y descripción

En este punto, se hace importante sintetizar algunos elementos de la revisión realizada para tener un punto identificativo y comparativo de las acciones que pretenden los cuatros observatorios de paz, y de esa forma obtener unas reflexiones conjuntas que apunten a las necesidades, problemáticas, retos y posibilidades que aparecen en dicha área de interés de los observatorios.

En el elemento “sede”, se muestra que sólo dos observatorios tienen su base en un lugar distinto a Bogotá D.C, siendo el Observatorio de UNIPAZ con sede en Barrancabermeja y el Observatorio de la UTOLIMA en la ciudad de Ibagué. En este sentido, sería fundamental el fomento de redes de observatorios de paz con una

política descentralizadora universitaria que permita anclar estos organismos a sedes locales en coordinación con el centro permitiendo una indagación de la información desde los propios territorios, apostando a la formación y a los procesos investigativos con grupos de investigación regionales (Freitas & Davyt, 2020), más teniendo en cuenta la importancia del enfoque territorial en la implementación de los Acuerdos de Paz de La Habana que a pesar de la intencionalidad no queda exento de cuestionamientos (Ahumada, 2020).

Para comprender las acciones de estos observatorios de paz, se considera esencial revisar sus propósitos, que a su vez se relacionan con la misión institucional como centros adscritos a distintos departamentos o facultades universitarias. Para el caso del Observatorio de Paz y Conflicto – UNAL (adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas) el propósito está en el

monitoreo, estudio y análisis de los procesos y las problemáticas relativas a la construcción de paz y las dinámicas del conflicto, así como al seguimiento de la pluralidad de esfuerzos encaminados a apoyar el fin del conflicto. Constituye una propuesta desde la Universidad Nacional de Colombia en su función de análisis crítico y de producción de conocimiento; es expresión de su articulación con la dinámica del país y su liderazgo en el monitoreo de estos procesos.

En este mismo sentido, el Observatorio de Paz – UNILIBRE propone como objetivo general “reafirmar el compromiso histórico que ha tenido la Universidad Libre con la paz y proyectar sus valores fundacionales para contribuir a la consolidación de una cultura de reconciliación, tolerancia y equidad”. A su vez presenta unos objetivos específicos que apuntan a la contribución de un esperado escenario de posconflicto desde la docencia, la investigación, la proyección social como funciones sustantivas de la propia universidad. Llama la atención el último objetivo específico que pone en relación con “hacer seguimiento a la agenda de paz entre el ELN y el gobierno”, lo que suma a la pertinencia dentro de un contexto político actual que busca un nuevo intento de diálogo con este grupo armado, entre otros (Cepeda, 2020).

El Observatorio de Construcción de Paz – UTADEO (que nace de la iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales), deja de forma más clara en su misión cuales son los principios que rigen sus funciones y acciones al subrayar la labor de la académica para la construcción de paz tanto dentro como fuera de la propia Universidad:

Fortalecer la incidencia y los aportes de la academia en los procesos de construcción de paz en el país; para este fin concentra sus esfuerzos en una producción académica accesible y articulada y un registro y divulgación actualizada de iniciativas y agendas de construcción de paz en Colombia.

Para el caso del Observatorio de Paz y Derecho Humanos – UTOLIMA, se sintetizan los objetivos para subrayar de forma explícita los conceptos de Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH), convivencia ciudadana, resolución pacífica de conflictos como sustento “para la formación de una cultura democrática”.

Por último, en la misión del Observatorio de Construcción de Paz – UNIPAZ se deja de forma explícita su carácter contextual y territorial, sin desvincularse de los procesos sociales que se generan en un marco nacional de construcción de paz:

Es un espacio académico, comprometido con el desarrollo de la investigación social con el propósito de configurar procesos de resolución de conflictos en democracia participativa e incluyente en los diferentes espacios sociales por medio del análisis, recopilación y réplica de acciones colectivas por la paz de la comunidad de Barrancabermeja, del Magdalena Medio y del país.

Como ya se mencionó en el apartado de las funciones de los observatorios, entre ellas está la importancia de la divulgación del conocimiento y para ello se hace necesario contar con una plataforma digital que permita conectar de forma sencilla con el destinatario de la información en esta sociedad digital que transforma “de forma substancial el acceso al conocimiento y la forma en que este se produce” (Gros, 2015, p. 66).

Por ello, se destaca que los seis observatorios de paz tienen una plataforma web principal para la gestión del conocimiento y la divulgación de sus líneas de investigación o trabajo. Y a su vez se complementan con redes sociales como Facebook; Instagram; LinkedIn; YouTube; Twitter y Blog de noticias para el caso del Observatorio de Paz – UNILIBRE. En el caso del Observatorio de Paz y Conflictos-UNAL además de algunos de los anteriores, se apoya en la plataforma digital Flickr. Por tanto, se pone de manifiesto el posicionamiento de los observatorios como organizaciones capacitadas para la albergar estrategias de comunicación y divulgación del conocimiento que amplíen la información en red a través de plataformas digitales con impacto social, haciendo uso de Internet como

el corazón de un nuevo paradigma sociotécnico que constituye en realidad la base material de nuestras vidas y de nuestras formas de relación, de trabajo y de comunicación. Lo que hace Internet es procesar la virtualidad y transformarla en nuestra realidad, constituyendo la sociedad red, que es la sociedad en que vivimos (Castells, 1999, p. 11).

Por último, cabe resaltar entre las funciones de gestión del conocimiento que realizan estos observatorios de paz la productividad en publicaciones y procesos formativos con talleres, diplomados, cursos, pasantías, foros, seminarios y proyectos que permiten la promoción en redes académicas de la generación y transferencia de nuevo conocimiento, la apropiación social del conocimiento, la formación de talento humano y la difusión de saberes propios dentro de una líneas de investigación o de trabajo propias que se complementan y que apuntan al propósito del observatorio de paz según cada caso estudiado.

3. Conclusiones

A través de esta reflexión y análisis sobre la importancia que tienen los observatorios universitarios como centros organizativos para la gestión del conocimiento y el potencial para generación de una cultura de paz y de los derechos humanos se puede concluir que:

- Los observatorios universitarios son una estructura potencial para los procesos de investigación, formación y proyección social propios de la misión sustantiva de una universidad, y tomando en cuenta su multifuncionalidad abarcan objetos de estudio que permite ayudar en la toma de decisiones estratégicas y fomentar el intercambio de conocimientos en redes inter/transdisciplinarias.
- Los observatorios universitarios son pieza clave en un marco académico global que requiere de una nueva concordancia entre Estado-Universidad-Sociedad basada en la gobernabilidad y en la innovación científica-tecnológica.
- Los observatorios universitarios de paz se fundamentan en los marcos teóricos y legislativos que desde diversas instancias académicas y políticas se han ido formulando a lo largo de los años desde enfoques cercanos a la cultura de paz y a la educación en derechos humanos como un proceso dinámico y en construcción permanente apuntando en la actualidad a los nuevos escenarios de reconfiguración global con miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y también un novedoso escenario nacional colombiano relacionado con el posacuerdo y las nuevas dinámicas políticas, lo que permite generar debates sobre el papel que juega la Universidad en este nuevo contexto y como lo afronta desde sus propias dinámicas organizacionales con impacto en lo académico, lo político y lo social.
- Algunas universidades colombianas mencionadas en este artículo han venido y vienen trabajando en esta dinámica a través de sus observatorios universitarios de paz, poniendo el foco en una diversidad de elementos identificativos pero que, en general, apuestan a la construcción de paz desde ámbitos nacionales o regionales, según la naturaleza de la institución.

Referencias.

ACNUDH-UNESCO (2012). Educación en derechos humanos en la escuela primaria y secundaria: guía de autoevaluación para gobiernos.

<https://www.ohchr.org/es/publications/human-rights-education-series/human-rights-education-primary-and-secondary-school>

Ahumada, Consuelo. (2020). La implementación del Acuerdo de paz en Colombia: entre la "paz territorial" y la disputa por el territorio. *Problemas del desarrollo*, 51(200), 25-47. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2020.200.69502>

Angulo Marcial, N. (2009). ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? *Innovación Educativa*, 9(47),5-17: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179414895002>

Asamblea General de las Naciones Unidas (1999). Declaración sobre los defensores de los derechos humanos. A/RES/53/144. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N99/770/92/PDF/N9977092.pdf?OpenElement>

Asamblea General de las Naciones Unidas (1999). Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz. A/RES/53/243. <https://undocs.org/es/A/RES/53/243>

Asamblea General de las Naciones Unidas (2011). Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos. A/HRC/RES/16/1. <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/199>

Castells (1999). *Internet y Sociedad Red*. Lección inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento (UOC). https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/Castells_internet.pdf

Cepeda Castro, I. (2020). ¿Cuál es el significado de la paz total? *Periódico El Espectador de Colombia*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/ivan-cepeda-castro/cual-es-el-significado-de-la-paz-total-column-903306/>

Comisión de la Verdad (2021). *Encuentro por la verdad: El conflicto armado en las universidades: generaciones que no se rinden*. Colombia.

<https://www.comisiondelaverdad.co/encuentro-por-la-verdad-el-conflicto-armado-en-las-universidades-generaciones-que-no-se-rinden>

Coordinadora Universitaria de Observatorios- CUO (2022). Universidad Veracruzana. <https://www.uv.mx/cuo/nosotros/quienes-somos/>

Fernández Lamarra, N. (2014). Universidad, sociedad y conocimiento: reflexiones para el debate. *Avaliação : Revista Da Rede De Avaliação Institucional Da Educação Superior*, 19(3), 663-687. <https://10.1590/S1414-40772014000300008>

Freitas Scaraffuni, G & Davyt, A. (2020). La descentralización universitaria en la Región Noreste de Uruguay. *InterCambios* (Montevideo), 7(2), 8-15. <https://10.2916/inter.7.2.3>

González Penagos, T. A., & Castilla Devoz, Harold De Jesús. (2019). Retos y desafíos de la Educación Superior en Colombia frente al posconflicto - perspectiva sistémica / Challenges of Higher Education in Colombia in the Post-Conflict Period - Systemic Perspective. *Revista Internacional De Ciencias Sociales*, 7(2), 87-94. <https://10.37467/gka-revsocial.v7.1644>

Gros, B. (2015). La caída de los muros del conocimiento en la sociedad digital y las pedagogías emergentes. *Education in the knowledge society (EKS)*. Universidad de Salamanca. Vol. 16, N°. 1, 2015, págs. 58-68

Jares, X, R. (2002). *Educación y derechos humanos. Estrategias didácticas y organizativas*. Editorial Popular.

Malagón Plata, L. A. (2009). La relación universidad-sociedad: una visión crítica. *Perspectivas educativas*, 2(1), 1-34. <http://revistas.ut.edu.co/index.php/perspectivasedu/article/view/787/615>

Mayz, J., & Pérez, J. (2002). ¿Para qué hacer investigación científica en las universidades venezolanas? *Investigación y Postgrado*.

https://explore.openaire.eu/search/publication?articleId=dedup_wf_001::0ba34cce50957836f67f6b5ad72850f6

Minciencias – Misión de Sabios (2019). Colombia hacia una sociedad del conocimiento. Reflexiones y Propuestas volumen I. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/ebook-_colombia_hacia_una_sociedad_del_conocimiento.pdf

Ministerio de Educación de Argentina (2020). Observatorios universitarios: claves para la planificación de la Educación Superior. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/observatorios-universitarios-claves-para-la-planificacion-de-la-educacion-superior>

Morales Rubiano, M. E., Sanabria Rangel, P. E., & Caballero Martínez, D. (2015). Características de la vinculación universidad-entorno en la Universidad Nacional de Colombia. *Revista Facultad De Ciencias Económicas: Investigación Y Reflexión*, 23(1), 189-208. <https://10.18359/rfce.615>

Nasi, C., & Rettberg, A. (2005). Los estudios sobre conflicto armado y paz: un campo en evolución permanente. *Colombia internacional*, (62), 64-85. doi:10.7440/colombiaint62.2005. <https://search.proquest.com/docview/233251339>

Pachón Muñoz, W. (2017). Inclusión social de actores del conflicto armado colombiano: retos para la educación superior. *Desafíos* (Bogotá, Colombia), 30(1), 279-308. <https://10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.4917>

Pineda Márquez, K., Morales Rubiano, M. E., & Ortiz Riaga, M. C. (2011). Modelos y mecanismos de interacción universidad-empresa-estado: retos para las universidades colombianas. *Equidad & Desarrollo*, (15), 41-67. <https://10.19052/ed.193>

Presidencia de la Republica. Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (2021) Actualización y fortalecimiento del 2021 – 2034.

<https://derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2021/301121-PLANEDDHH.pdf>

Riveros, L. A. (2005). Un nuevo modelo de universidad en la sociedad del conocimiento. *Revista De Sociología*, (19), 17–29. <https://doi.org/10.5354/rds.v0i19.27810>

Sarmiento Reyes, Y, R., Delgado Fernández, M. & Infante Abreu, M. B. (2019). Observatorios: clasificación y concepción en el contexto iberoamericano. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 30(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132019000200007&lng=es&tlng=es.

Téllez, M, P. (2005), Los observatorios de medios de comunicación: lugares de construcción de ciudadanía. <https://www.ucentral.edu.co/acn/obser/medios/pdf/TELLEZ.PDF>

Tünnermann Bernheim, C. (1998). La Reforma Universitaria de Córdoba. *Educación Superior y Sociedad*, IX(1), 103-127. <http://extension.fcien.edu.uy/wp-content/uploads/2013/02/Ra%C3%ADces-sociales-e-ideol%C3%B3gicas-de-la-Reforma-de-C%C3%B3rdoba.pdf>

Tuvilla Rayo, J. (2004) “Cultura de paz y educación” en Molina, Beatriz y Muñoz, Francisco (Eds.) *Manual de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada, 387-426

UNESCO (1995). Declaración y Plan de acción integrado sobre la Educación para la Paz, los derechos humanos y la democracia: Unesco. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000112874_spa.locale=es